



**TORREÓN**  
gentetrabajando

**DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., 2010-2013.-**

**Trigésima Cuarta Sesión del día 26 de Mayo del 2011., a las 12:00 (doce) horas**

En Torreón, Coahuila siendo las 14:00 (catorce) horas del día 26 de Mayo del 2011, en las instalaciones de la Presidencia Municipal, en la sala de juntas de regidores, se reunió la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. María Margarita Del Río G. Secretaria; Lic. Alejandro Martínez Garza, Vocal; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; con el objeto de emitir dictamen respecto del convenio de colaboración que se pretende celebrar entre el parte el R. Ayuntamiento de Torreón, a través de la Dirección Municipal de Cultura con el Patronato del Teatro Isauro Martínez, A.C., y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas; y dentro del Décimo Tercer Punto de la Orden del día, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción V, VI, VII Y Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción IV del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, , se llevo al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen en los siguientes términos:

**-ANTECEDENTE-**

Se somete al Análisis, discusión y en su caso la aprobación del convenio de colaboración que se pretende celebrar entre el R. Ayuntamiento de Torreón, a través de la Dirección Municipal de Cultura con el Patronato del Teatro Isauro Martínez, A.C., donde el primero se obliga y se compromete a destinar al patronato para el desarrollo, fomento y difusión de la cultura una aportación económica mensual de \$36,750.00 (Son Treinta y seis mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.)



*Handwritten signature*



**- CONSIDERANDO-**

La comisión encontró que el convenio de colaboración que se pretende celebrar entre el R. Ayuntamiento de Torreón y el Patronato del Teatro Isauro Martínez, A.C., en el cual el Ayuntamiento se obliga y se compromete a destinar al patronato para el desarrollo, fomento y difusión de la cultura una aportación económica mensual de \$36,750.00 (Son Treinta y seis mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) al Patronato del Teatro Isauro Martínez, A.C. Por lo que se somete a votación de la comisión por parte del presidente C. José Elías Ganem Guerrero, obteniéndose una votación unánime.

**-DICTAMEN-**

Una vez analizado y discutido el convenio de colaboración que se pretenden celebrar entre el R. Ayuntamiento de Torreón y el Patronato del Teatro Isauro Martínez, A.C., en donde el primero se obliga y compromete a destinar dicha Institución para el Desarrollo, Fomento y Difusión de la Cultura una aportación económica mensual de \$36,750.00 (Son Treinta y seis mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), de los meses Enero a Diciembre de 2011, la cual deberá ser entregada contra recibo de donativo por parte del patronato y una en especie consistente en el pago bimestral del recibo de luz. Se autoriza la celebración de dicho convenio, en virtud de que el mismo se aprobó por unanimidad de votos a favor por parte de los integrantes de la comisión y en apego a lo establecido por las disposiciones legales contenidas en los artículos 102 fracciones V, VI y VII y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como 114 fracción IV del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. Así mismo, se establece que El Patronato de Teatro Isauro Martínez, A.C, deberá presentar un Plan de Trabajo, y la justificación mensual de las aportaciones entregadas por parte del R. Ayuntamiento.

*[Firma manuscrita]*



Túrnese a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la Inclusión en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ATENTAMENTE  
TORREON, COAHUILA., A 14 DE JUNIO DEL 2011.

-COMISION DICTAMINADORA-

C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO  
PRESIDENTE

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.  
SECRETARIA.

LIC. ALEJANDRO MARTINEZ GARZA.  
VOCAL

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA.  
VOCAL

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA  
VOCAL